

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 63295

PADRÓN: 126630

FOLIO DE 2600022566

FECHA: 21-01-2026

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: FARMACIAS DE SIMILARES

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización de establecimiento que se encuentra ubicada en: 20 DE NOVIEMBRE 793, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FARMACIAS DE SIMILARES SA DE CV mediante recibo de pago con número de folio: 2600022566, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

| | |
|--------------------------------|--|
| GIRO(S): | MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional |
| ANUNCIOS PUBLICITARIOS: | Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.50M X 2.50M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 3.00M X 3.00M X 1 X 1 |
| IMPUESTO: | IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL |
| HORAS EXTRAORDINARIAS: | NO APLICA |
| OBSERVACIONES: | |

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026. Expide la presente constancia a los 21 días de mes de Enero del año 2026.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC para el ejercicio fiscal 2026; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.



(Handwritten signature in blue ink)

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2600022566

Folio Fiscal: 1E9E3C8C-00C6-41F8-ADC4-CB0E0B8741F0

Fecha y Hora de Emisión: 2026-01-19T07:51:27

FARMACIAS DE SIMILARES

CUENTA: 63295
 RFC: FSI970908ML5

PADRÓN: 126630

DOMICLIO EN: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA CP: 03630, BENITO JUAREZ, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: FARMACIAS DE SIMILARES SA DE CV INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: 20 DE NOVIEMBRE 793, CENTRO CP: 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional(2026 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado(2026 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas, por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2026 ANUAL)

OBSERVACIONES

| CANT. | UNIDAD | CLAVE | CONCEPTO | P.U | DESCUENTO | TOTAL |
|-------|--------------------------|----------|--|--------------|-----------|--------------|
| 1 | E46 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional | \$ 11,423.75 | \$ 0.00 | \$ 11,423.75 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE | \$ 1,142.38 | \$ 0.00 | \$ 1,142.38 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado | \$ 2,828.50 | \$ 0.00 | \$ 2,828.50 |
| 1 | E46 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE | \$ 282.85 | \$ 0.00 | \$ 282.85 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas | \$ 3,054.78 | \$ 0.00 | \$ 3,054.78 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE | \$ 305.48 | \$ 0.00 | \$ 305.48 |

IMPORTE CON LETRAS

DIECINUEVEMIL TREINTA Y SIETE 74/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 19,037.74
DESCUENTO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 19,037.74

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 03630

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Recibi la original
 Karina Ruiz Jerez
 21/Enero/2026



Forma de 2 - CHEQUE NOMINATIVO

Condiciones de pago CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2026-01-19T07:51:27

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Hcmn9eAYIE3fs+CCo75upwiTUpq8v6bNmOPE2ns9Z2uX3obk3BsBRjSk5QIKr1KSwkXD9rfw9Q3yDqu0VYtdEKvCp8xtBMLUmQAstXj9G2jLwsPr4i+1JyTIDhg11fqYGsBx9xmowicUKQ3708wSW5ZhzfTZLZvkS9CUXAzGSXcjRqPZVbwu6H8r+HQ7ru2HeSGUZxM6rLqEXWCYkfy26vqb2vXWFMJaxj0-xH

SELLO DEL

epRvHpoT2BxnGnU2fpevKkMmwj0CBNA0TywSHOSn8sKUoHcNlabR2xtJz+DBcoskevJT4xk5yg5lbfHfapYy78kx5btJRyMmjhaAmH0ic46LRPHjTJDgRW47Nfu1/ZwtlSr+TvdeY3bW93ua8gh/e1N8+OJusQEAQ8nwwCzTgFO4//qG4SF+CITwxl0vwA9UI7CodaW+hj7K8M76aIKIM0o9w0xQ+ZqEwgGeofaBPNukmurQMyp96LIYNObDvE7NMY3xpozZF+e1NavTOM1WFyZETMcHPTkOv8yXj93WU76DuDiubUBKqH1JpwW8M430XN8MAhEag7Ci8gmKYAg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

[[1.1]1E9E3C8C-00C6-41F8-ADC4-CB0E0B8741F0]2026-01-19T07:51:27|Hcmn9eAYIE3fs+CCo75upwiTUpq8v6bNmOPE2ns9Z2uX3obk3BsBRjSk5QIKr1KSwkXD9rfw9Q3yDqu0VYtdEKvCp8xtBMLUmQAstXj9G2jLwsPr4i+1JyTIDhg11fqYGsBx9xmowicUKQ3708wSW5ZhzfTZLZvkS9CUXAzGSXcjRqPZVbwu6H8r+HQ7ru2HeSGUZxM6rLqEXWCYkfy26vqb2vXWFMJaxj0-xH

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

**FARMACIAS DE SIMILARES S. A. DE C. V.
PRESENTE**

**AT'n LIC. LUIS FRANCISCO MARTINEZ GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL**

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Liliana del Rosario Alonso Ahuja, ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 793, entre las Calles Morelos y Aldama, C. P. 68300, en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 160.00 m², El cual será destinado para operar en el giro de farmacia y/o consultorio y/o centro nutricional y/o para realizar estudios de Laboratorio y/o de gabinete, tomaduría o análisis de muestras; por el establecimiento denominado **FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.** Representado por el Lic. Luis Francisco Martínez Guerra, Representante Legal de Farmacias de Similares.

NOTAS:

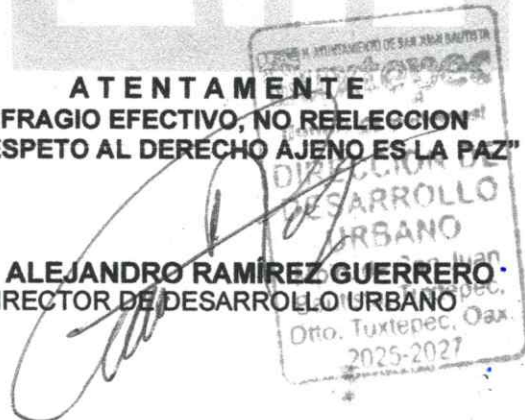
- LA PRESENTE ES ACTUALIZACION DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. DDU-VI/0084/2025 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dieciséis días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos sí podemos!



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/409/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

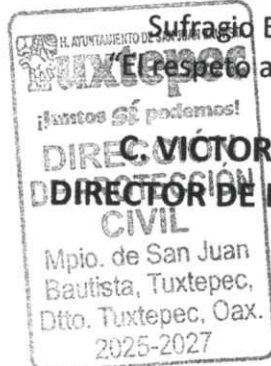
HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO FARMACIAS DE SIMILARES S.A DE C.V. CON GIRO COMERCIAL: FARMACIAS DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL CON DOMICILIO AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 793 COL. CENTRO C.P: 68300 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 08 DE ENERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.



¡Juntos Sí podemos!

C.C.P. Archivo
VMA/mmls*